



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0167	Martes, 10 de Enero del 2012	
Primer Período Receso		Segundo Año	

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez

» Primer Secretario:

Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo

» Segundo Secretario:

Dip. Ramiro Rosales Acevedo

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

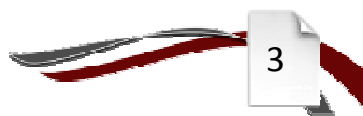
Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXPRESA EL APOYO AL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA BUSCAR MECANISMOS DE COLABORACION Y ENTENDIMIENTO, RESPECTO DEL DECRETO EMITIDO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2011, POR EL QUE SE INTEGRA UN FONDO ESPECIAL PARA ATENDER DAÑOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE ENERO DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ARQ. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES ROBERTO LUÉVANO RUÍZ, Y RAMIRO ROSALES ACEVEDO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 27 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 11 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al C. Presidente Municipal de Calera, Zac., y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, se reconsidere el

incremento en la tarifa del servicio de agua potable por el incremento del 300%.

6.- Lectura de la Iniciativa por la que se solicita se inscriba con letras doradas en uno de los muros de la Sala de Sesiones, el nombre del Ilustre Zacatecano Candelario Huízar.

7.- Asuntos Generales; y,

8.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2011; Y A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., Y AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE



RECONSIDERE EL INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR EL INCREMENTO DEL 300%.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO RAMIRO ROSALES ACEVEDO, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE SOLICITA SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DEL ILUSTRE ZACATECANO CANDELARIO HUÍZAR

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADOS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0166 DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 2012.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO, tema: “Estímulos Fiscales”.

II.- EL DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO, tema: “Gasto Educativo”. (Registrándose para participar en “hechos” el Diputado Ramiro Rosales Acevedo).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2012, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Jerez, Zac.	Remiten un ejemplar de los Ajustes al Presupuesto de Egresos 2011, aprobados por el Cabildo en la Sesión celebrada el día 31 de diciembre.
02	Asociación Proparalítico Cerebral, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de diciembre, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011. Anexan la documentación comprobatoria de APAC – Zacatecas.



4.-Iniciativas:

4.1

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICHA LEGISLATURA, POR EL QUE EXPRESARÍA SU APOYO Y ACUERDO CON LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN RESPECTO DEL ACUERDO POR EL QUE EXHORTÓ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE BUSQUE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y ENTENDIMIENTO QUE RESUELVAN EL DIFERENDO DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO, EMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRARÁ UN FONDO ESPECIAL DE 10 MIL MILLONES DE PESOS, QUE PERMITA ATENDER LOS DAÑOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS OCURRIDAS EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE:

Los que suscriben Felipe Ramírez Chávez, Luis Gerardo Romo Fonseca, Saúl Monreal Ávila y Ramiro Rosales Acevedo, coordinadores de los grupos parlamentarios Primero Zacatecas, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Nueva Alianza, respectivamente, ante esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96 y 97 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; elevamos a la consideración

de esta Honorable Comisión Permanente la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, expresaría su apoyo y acuerdo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respecto del acuerdo por el que exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que busque los mecanismos de colaboración y entendimiento que resuelvan el diferendo derivado de la aprobación del decreto emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños por contingencias climatológicas ocurridas en diversas entidades federativas del país; al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año dos mil once diversas entidades federativas del País se vieron afectadas por fenómenos climatológicos consistentes en sequía atípica, heladas o inundaciones.

Las consecuencias de dichos fenómenos afectaron, de manera principal e inmediata, a los productores agrícolas y ganaderos de dichas entidades incluidas, entre ellas, Zacatecas.

Se llevaron a cabo las gestiones respectivas a efecto de que se emitieran las declaratorias correspondientes y, sin embargo, las consecuencias de dichos fenómenos climatológicos afectarán a la población de las referidas entidades federativas en los próximos meses, por lo que resulta necesario, y urgente, que se canalicen mayores recursos para apoyar las cadenas productivas en esos Estados y para la implementación de Programas de Gobierno que mitiguen, en favor de la población, las precitadas consecuencias que tendrán los fenómenos meteorológicos antes señalados.

En razón de ello, varios diputados federales y senadores, así como gobernadores de los estados afectados, presentaron iniciativas y peticiones para que el Ejecutivo Federal integrara un fondo especial de diez mil millones de pesos que coadyuvara a la reactivación de la economía de esos estados pues, como lo señala el dictamen relativo que, en fecha trece de diciembre del año dos mil once, emitieron las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las contingencias climatológicas referidas “...crearon una situación de emergencia en la actividad agrícola del país que daña seriamente la economía nacional ya que la pérdida de cosechas en todos los estados mencionados ha traído como consecuencia no solamente la escasez generalizada de alimentos en el país, sino también la pérdida de fuentes de empleo de miles de familias de productores y trabajadores agrícolas, ganaderos y pescadores”.

En sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el quince de diciembre del año dos mil once, fue aprobado el precitado dictamen, mismo que, en calidad de decreto, fue remitido al Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos de su competencia.

El ciudadano Presidente de la República, mediante oficio de fecha veintidós de diciembre del año dos mil once, comunicó a los secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, diversas observaciones que formuló en relación al Decreto referido en el párrafo anterior.

En sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, realizada en fecha cuatro de enero del año dos mil doce, el diputado federal Óscar Yáñez González del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el senador Adolfo Toledo Infanzón y la diputada Diva Hadamira Gástelum Bajo, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional en su respectiva Cámara, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento, para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del decreto para integrar un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por contingencias climáticas en diversas entidades del país.

En su propuesta, los representantes populares propusieron los puntos siguientes:

“Primero. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo en el Poder Legislativo derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Ejecutivo federal integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas en los estados de:

Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, estado de México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz. Esto fue lo que aprobó la Cámara de Diputados el 15 de diciembre.

Segundo. La Honorable Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión citará a comparecer el próximo miércoles 11 de enero del 2012 ante el pleno a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que informen detalladamente la situación que guarda el flujo de recursos del sector agrario para enfrentar las contingencias climatológicas que abaten a dichos estados.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conformará un grupo amplio de trabajo de seguimiento y evaluación del impacto de las contingencias climatológicas en el



sector agropecuario y rural que han sufrido estos estados de la república.

Dicho grupo de trabajo estará integrado por dos legisladores de cada uno de los grupos parlamentarios con representación en la Comisión Permanente y contará con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, mismos que les serán asignados a cada legislador que integre el grupo amplio de trabajo de seguimiento y evaluación, por parte de la Junta de Coordinación Política de la Cámara a la que pertenezcan.

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para que en consulta con los grupos parlamentarios emita opinión respecto a la presentación de la controversia constitucional a las observaciones formuladas por el Ejecutivo federal al decreto en la materia que se presentó en la Cámara de Diputados. Palacio Legislativo”.

Al referirse a las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado el diputado González Yáñez mencionó “En consecuencia las observaciones que ha hecho el Ejecutivo, que podrían entrar a debate, sí, lo que no puede estar a debate es la necesidad de que actuemos con responsabilidad y rescatar a estos estados de la situación que están viviendo.

No es posible que por una diferencia de opiniones jurídicas, no podamos estar nosotros atendiendo una emergencia que prácticamente atiende a la mitad del país. Lo que estamos planteando en recursos equivale a poco menos del 0.3 por ciento del presupuesto total de la federación, que podrían resolver los problemas de más de 10 estados de nuestro país, que no van a salir del problema en lo inmediato, pero que sí en lo inmediato tenemos que atenderlo. Esto se previó hace años y nadie, nadie hizo nada, y hoy estamos en el problema que estamos”.

Es necesario mencionar que los representantes populares que integran la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, después de un amplio debate respecto de la propuesta de punto de acuerdo presentada en el que coincidieron en la urgencia de otorgar soluciones inmediatas a las consecuencias derivadas de las

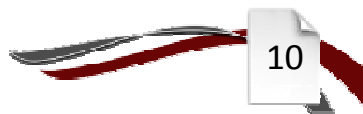
contingencias climatológicas a que nos hemos venido refiriendo en esta iniciativa, por unanimidad, aprobaron lo siguiente

“Primero. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Ejecutivo federal integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz, el pasado 15 de diciembre de 2011.

Segundo. La honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión citará a comparecer el próximo miércoles 11 de enero de 2012 ante la Comisión Tercera a los secretarios de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que informen detalladamente la situación que guarda el flujo de recursos del sector agropecuario para enfrentar las contingencias climatológicas que abaten dicho sector.

Tercero. La honorable Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión conformará un grupo amplio de trabajo de seguimiento y evaluación del impacto de las contingencias climatológicas en el sector agropecuario y rural que han sufrido los estados de la República antes mencionados. Dicho grupo de trabajo estará integrado por dos legisladores de cada uno de los grupos parlamentarios con representación en la Comisión Permanente.

Cuarto. La honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para que en consulta con los grupos parlamentarios emita opinión respecto a la presentación de la controversia constitucional a las observaciones formuladas por el Ejecutivo federal al decreto materia de la presente proposición con punto de acuerdo”.



Con objeto de que la población afectada pueda contar, en lo inmediato con los apoyos y recursos que le ayude a mitigar los efectos adversos de los fenómenos climatológicos que se han referido en esta iniciativa que sometemos a consideración de esta Comisión Permanente; esta Soberanía Popular estima oportuno expresar su apoyo y acuerdo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que, de manera respetuosa, se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que busquen los mecanismos de colaboración y entendimiento que resuelvan el diferendo derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender daños por contingencias climatológicas en diversas entidades federativas del país.

Quienes integramos la Representación Popular del Estado de Zacatecas, coincidimos que en toda acción de gobierno debe prevalecer la atención inmediata de las necesidades más urgentes de la población y, por ello, reiteramos nuestro exhorto para que en ánimo de otorgar apoyos inmediatos a la población afectada por los fenómenos climatológicos señalados en el cuerpo de esta iniciativa los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales construyan un acuerdo que permita que a la brevedad sean canalizados recursos a las referidas entidades federativas, ello con independencia de que los Secretarios de Estado, en su comparecencia ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión detallan, de manera pormenorizada, los montos y destinos de los recursos públicos asignados al Programa para atender la sequía en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Virtud a lo anterior y en razón de la urgencia de que se llegue al acuerdo a que se refiere este instrumento legislativo para que, de inmediato, se canalicen recursos para atender las consecuencias de las supracitadas contingencias climáticas; con fundamento en lo establecido por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas solicitamos que este Punto de Acuerdo sea considerado como de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones jurídicas antes señaladas, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, expresa su apoyo y acuerdo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respecto del exhorto que formuló al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que busquen los mecanismos de colaboración y entendimiento que resuelvan el diferendo derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender daños por contingencias climatológicas en diversas entidades federativas del País.

SEGUNDO.- Una vez aprobado este punto de acuerdo, comuníquese a las Legislaturas Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz con objeto que se sumen al Acuerdo emitido en fecha cuatro de enero del año en curso por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

TERCERO.- Una vez aprobado este Punto de Acuerdo, comuníquese a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

R E S P E T U O S A M E N T E

Zacatecas, Zac. a 09 de enero de 2012.



DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ

Coordinador del Grupo Parlamentario Primero
Zacatecas

DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

